

PROPERTY VALUATION APPEAL

For Petitioner Only

*(APELACIÓN DE VALORACIÓN DE PROPIEDAD
Para el Solicitante solamente)*

1

To file a Small Tax Claim Property Tax Appeal

*(Para presentar una Apelación del avalúo
catastral de menor cuantía)*

Part 1: Petition and First Court Papers
(Parte 1: Petición y documentos judiciales iniciales)

Petición y documentos para una apelación de avalúo catastral de menor cuantía en el Tribunal fiscal de Arizona

Lista de verificación

Solamente use los formularios e instrucciones en este paquete si cada uno de los siguientes factores aplican a su situación:

- ✓ *Usted desea reducir la valoración de su propiedad (la “valoración” es la cuantía en efectivo total de la propiedad que se encuentra en el aviso que recibió del condado), y,*
- ✓ *Usted quiere tramitar su propia apelación, sin la representación de un abogado, y,*
- ✓ *Usted pagó sus impuestos antes de que entraran en mora (pago retrasado).*
- ✓ *Usted quiere reducir la valuación enumerada en el Aviso de valuación de febrero.*
- ✓ *La propiedad cuyo valor quiere reducir es su residencia principal (una propiedad residencial de Clase tres de CUALQUIER valor), o no es su residencia principal, pero está valorada por \$2,000,000 (dos millones de dólares) o menos según el asesor de impuestos.*

* * * * *

Nota explicativa: Si contestó “sí” a todas las declaraciones anteriores, tiene dos opciones:

- 1. Tiene que presentar su Petición antes del 15 de diciembre del año en que usted recibió el Aviso de valoración de febrero, o*
- 2. Tendrá que presentar su petición a más tardar 60 días a partir de la Decisión de apelación administrativa más reciente, si es que se realizó una apelación administrativa.*

Para los dueños nuevos de propiedades: El dueño nuevo de una propiedad que fue valorada por un tasador y cuya valoración o clasificación legal no fue apelada por el previo dueño de la propiedad, podrá apelar la valoración o la clasificación legal

- *en o antes del 15 de diciembre del año de la valoración, si hubo un cambio de dueño antes del 15 de diciembre del año de la valoración, o*
- *A más tardar el 15 de diciembre del año en que se recaudan los impuestos, si la posesión de la propiedad cambió después del 15 de diciembre del año de la valoración.*

Antes de comenzar: Si consulta con un abogado antes de presentar sus documentos con el tribunal, podría prevenir resultados inesperados. En la página web del Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho puede encontrar una lista de abogados que puede contratar para aconsejarle sobre el manejo de su caso o para desempeñar determinadas funciones.

*Apelación del avalúo catastral de menor cuantía
en el Tribunal Fiscal de Arizona*

Este paquete contiene formularios judiciales e instrucciones para presentar una apelación del avalúo catastral de menor cuantía en el Tribunal fiscal de Arizona. Solo complete y presente ante el tribunal los formularios que están indicados en NEGRILLA. Los artículos que no están en negrilla son procedimientos o instrucciones. ¡No copie ni presente esas páginas!

<i>Orden</i>	<i>Núm. de expediente</i>	<i>Título</i>	<i>Núm. de páginas</i>
<i>1</i>	<i>TXSC1ks</i>	<i>Lista de verificación</i>	<i>1</i>
<i>2</i>	<i>TXSC1ts</i>	<i>Tabla de materias (esta página)</i>	<i>1</i>
<i>3</i>	<i>TXSC10ps</i>	<i>Reglamento procesal del Tribunal fiscal de Arizona</i>	<i>3</i>
<i>4</i>	<i>TXSC10hs</i>	<i>Procedimientos e instrucciones para presentar una apelación del avalúo catastral de menor cuantía en el Tribunal fiscal de Arizona</i>	<i>5</i>
<i>5</i>	<i>TXSC10fs</i>	<i>Hoja de portada del Tribunal fiscal de Arizona</i>	<i>3</i>
<i>6</i>	<i>TXSC11fs</i>	<i>Petición y aviso de apelación del avalúo catastral de menor cuantía</i>	<i>3</i>

El Tribunal superior de Arizona en el condado de Maricopa cuenta con los derechos de autor sobre los documentos que ha recibido. Se le autoriza usarlos para cualquier fin lícito. Estos formularios no se utilizarán para participar en la práctica no autorizada de la ley. El tribunal no asume responsabilidad alguna ni acepta responsabilidad alguna por las acciones de los usuarios de estos documentos, ni por la confiabilidad de sus contenidos. Estos documentos se revisan continuamente y tienen vigencia solo para el día en que fueron recibidos. Enfáticamente se le recomienda verificar con frecuencia que tiene los documentos más actualizados.

*Normas de Práctica del
Tribunal Fiscal de Arizona*

Norma 18. Aplicación de normas de reclamos fiscales de menor cuantía

Las Normas 1 a 17 se aplican a todos los casos del Tribunal fiscal, incluso los reclamos fiscales de menor cuantía.

Las Normas 19 a 26 se aplican específicamente a los casos de reclamos fiscales de menor cuantía.

La mayoría de los contribuyentes sólo necesitarán las siguientes normas para llevar a cabo su apelación de reclamos fiscales de menor cuantía. Estas normas se proveen para la comodidad del contribuyente con reclamos fiscales de menor cuantía cuya apelación es relativamente simple y que no podría contar con acceso inmediato a materiales jurídicos.

No obstante, si el contribuyente decide que su apelación particular es más complicada, se le recomienda que consulte las Normas de Procedimiento Judicial de Arizona. Este tomo puede encontrarse en cualquier Biblioteca de derecho.

Si la propiedad del contribuyente no esté clasificada como residencial de Clase Tres y tiene un valor total en efectivo mayor de \$2,000,000 (dos millones de dólares), entonces será necesario presentar caso fiscal formal y estos formularios no podrán usarse para apelar la valoración. Antes de proseguir, el contribuyente deberá consultar a un abogado o las Leyes Vigentes de Arizona, Título 12 y Título 42.

Norma 19. Selección del proceso aplicable a las reclamaciones fiscales de menor cuantía
Omitida.

Norma 20. Reclasificación de un caso de reclamación fiscal de menor cuantía tras la elección del demandado

Omitida.

Norma 21. Reclasificación cuando no se cumple con los requisitos de las reclamaciones fiscales de menor cuantía

(a) *Disposiciones generales sobre la reclasificación.*

Si el Tribunal fiscal determina que un caso designado como una reclamación fiscal de menor cuantía no satisface los requisitos del artículo 12-172 de las ARS, el caso se reclasificará por el tribunal fiscal como un caso fiscal formal y se le asignará un número nuevo de caso "TX". La oficina de la secretaría entonces tendrá que designar un nuevo número de caso conforme a lo dispuesto en la Norma 8.

(b) *Tasas judiciales.*

Una vez asignado un nuevo número de caso conforme a la sección (a), la Oficina de la secretaría deberá calcular y cobrar al contribuyente, así como a todas las demás partes no exentas del pago de tasas de presentación y comparecencia, la diferencia entre el monto de presentación o comparecencia previamente pagado por la parte, y las tasas establecidas por ley para un caso clasificado como "TX". Las partes deben pagar el cobro a más tardar 10 días después de que la Oficina de la secretaría envíe el aviso de cobro.

Norma 22. Notificación por la oficina de la secretaría de Demanda por reclamación fiscal de menor cuantía

Cuando se presenta un reclamo fiscal formal de menor cuantía, la Secretaría del tribunal le notificará por correo una copia de la demanda a la autoridad fiscal estatal o local. La notificación entrará en vigor cuando la autoridad fiscal reciba la demanda.

La Autoridad Fiscal local es el Consejo de Supervisión del Condado que actúa en el condado en el cual se encuentra la propiedad.

Norma 23. Representación legal en procedimientos de reclamaciones fiscales de menor cuantía

En un caso fiscal formal de menor cuantía, una persona que no es miembro activo del Colegio de Abogados del estado puede representar a una parte si el Tribunal fiscal lo permite. El Tribunal fiscal debe proporcionar y publicar en su sitio web una solicitud por escrito para este propósito.

Norma 24. Desestimación de casos de reclamaciones fiscales de menor cuantía
El contribuyente podrá retirar un caso de Reclamaciones fiscales de menor cuantía mediante la presentación de un Aviso de Desistimiento ante la Secretaría del Tribunal, siempre que lo haga antes de que la parte contraria presente una respuesta o una petición de sentencia sumaria. Un caso de reclamación fiscal de menor cuantía también puede ser desestimado por orden del Tribunal fiscal si todas las partes que han comparecido firman un acuerdo de desistimiento. La orden de desestimación puede ser firmada por un juez, un comisionado autorizado, un secretario del Tribunal fiscal o un secretario auxiliar. Si el

contribuyente retira el caso, la desestimación será con perjuicio, lo que significa que no podrá presentar otro caso por la misma reclamación correspondiente por el mismo período fiscal.

Norma 25. Audiencias y juicios en los casos de reclamaciones fiscales de menor cuantía

Todo testimonio en una audiencia o un juicio de reclamo de menor cuantía se da bajo juramento. El tribunal no tiene la obligación de realizar una grabación en audio o video de la audiencia o del juicio.

Norma 26. Presentación de pruebas en los juicios de reclamaciones fiscales de menor cuantía

Los juicios de Reclamaciones fiscales de menor cuantía deben llevarse a cabo de la manera más informal posible, siempre que se respeten el debido proceso y la equidad. Se permite cualquier prueba no confidencial que haga que un hecho en disputa sea más o menos probable, a menos que el tribunal determine que la prueba no es confiable o que puede causar perjuicio injusto, confusión o pérdida de tiempo.

Nota

- *Su caso será programado para juicio.*
- *Si usted alcanza un acuerdo con la Oficina del tasador antes de la fecha programada para el juicio, no será necesario realizar ninguna acción adicional; la fecha del juicio será cancelada automáticamente.*

- *Si su caso va a juicio, nuestra dirección es:*

Juez del tribunal de impuestos

101 W. Jefferson St.

East Court Building

Phoenix, AZ 85003

Procedimientos e instrucciones para presentar una apelación del avalúo catastral de menor cuantía en el Tribunal fiscal de Arizona

Solamente use los formularios en este paquete si puede contestar “sí” a cada una de las cinco (5) declaraciones que se encuentran en la página titulada “Lista de verificación”, que debe ser la tercera página en este paquete.

Nota explicativa: Tiene que presentar su Petición a más tardar el 15 de diciembre del año en que usted recibió el Aviso de valuación de febrero, o a más tardar 60 días a partir de la Decisión de apelación administrativa más reciente, si es que se realizó una apelación administrativa.

Para los nuevos dueños de propiedades: El nuevo dueño de una propiedad que fue valorada por un tasador y cuya valoración o clasificación legal no fue apelada por el previo dueño de la propiedad, podrá apelar la valoración o la clasificación legal

- en o antes del 15 de diciembre del año de la valoración, si hubo un cambio de dueño antes del 15 de diciembre del año de la valoración, o*
- A más tardar el 15 de diciembre del año en que se recaudan los impuestos, si la posesión de la propiedad cambió después del 15 de diciembre del año de la valoración.*

Cuando complete los formularios

Use tinta negra, letra de molde grande, letras claras, (o use máquina).

Primer formulario: Hoja de portada del tribunal fiscal de Arizona (formulario TXSC10f)

La Hoja de portada tiene el siguiente título en la parte superior de la página:

*En el Tribunal Superior de Arizona
En el Tribunal Fiscal de Arizona
Hoja de portada*

Deje en blanco el Número de caso fiscal. La Secretaría del Tribunal Superior le proporcionará este número.

- Para poder presentar un caso de impuestos de menor cuantía, usted tendrá que marcar por lo menos una de las tres casillas en la hoja de portada y marcar que quiere proceder en el trámite de un caso de impuestos de menor cuantía. Para poder presentar un caso de impuestos de menor cuantía:*
- La propiedad en su caso tiene que ser su domicilio principal;*
- El valor en efectivo total de la propiedad de bienes inmuebles y bienes muebles en su caso es de \$2,000,000 o menos; o*

- *Su caso no involucra un caso de impuestos de propiedad, y los impuestos, intereses, y las sanciones involucradas es de \$5,000 o menos.*

Si su caso no es por lo menos una de las condiciones indicadas arriba, tendrá que presentarlo como un caso de impuesto regular (Registro).

- *Proceda a la sección que dice “Nombre del Contribuyente o Solicitante” y “Domicilio del Contribuyente o Solicitante.” Usando letra de molde o máquina escriba su nombre y domicilio en los espacios proporcionados. Bajo la sección del título, “Nombres de contribuyentes o solicitantes adicionales”, juse letra de molde o máquina para escribir los nombres de cualquier otro dueño de la propiedad!*
- *Después, si no se representará a sí mismo en el tribunal, ¿quién lo representará? Marque la casilla apropiada para indicar si la persona que lo representará es un abogado, un contador público registrado (CPA, por sus siglas en inglés), un representante del IRS, o algún otro tipo de representante que ya fue aprobado para comparecer ante el tribunal fiscal y que ha recibido un número de representante del tribunal fiscal (TXR). Usando letra de molde, en el espacio designado, escriba el nombre de su representante y su número de colegio de abogados de Arizona (si es abogado), o bien su TXR (si recibió una aprobación previa por parte del tribunal fiscal).*
- *Para el “Nombre del demandado”, escriba en letra de molde o a máquina el nombre del condado donde está ubicada la propiedad cuyo avalúo catastral usted desea reducir.*
- *Conteste la pregunta para indicar si el caso que está presentando es un caso de avalúo catastral. Conteste “sí” y marque la casilla que indica “Sí” si su disputa involucra su propiedad. Si involucra algún otro tipo de impuesto (e. g. impuestos de lujo, diversión, impuestos de deportes, etc.) marque la casilla que indica “No”.*
- *Nota explicativa: Siempre debe buscar la consulta de un profesional calificado para proteger sus derechos y para ayudarle determinar si ha completado los formularios de la manera correcta. Sobre todo, si usted está apelando algo además del avalúo catastral en el Tribunal fiscal de menor cuantía, para lo cual se diseñaron todas estos formularios.*
- *Firme su nombre en la línea en la parte inferior de la página para indicarle al tribunal que según su leal saber y entender, toda la información que usted está presentando es verdadera y correcta.*

** * * * **

Segundo formulario: Petición y Aviso de apelación (formulario TXSC11F)

Las palabras “Petición y Apelación” aparecen en el lado derecho de la primera página de este formulario arriba de las palabras “Apelación de avalúo catastral (Procedimiento de demanda de menor cuantía)”.

Igualle las letras o números de estas instrucciones con los que están en el formulario.

(a) Nombre del contribuyente, etc. Use letra de molde para escribir su nombre, domicilio y su número telefónico de hogar u otros números telefónicos, junto con su correo electrónico, de ser aplicable.

(b) Contribuyentes. En las líneas debajo de "Contribuyente(s)" escriba su nombre y los nombres de cada uno de los dueños de la propiedad (tal como su cónyuge o cualquier otra persona).

(c) Condado. Usando letra de molde escriba en nombre del condado donde está ubicada la propiedad.

** * * * **

No complete el "Número de caso." La Secretaría del Tribunal Superior le asignará este número. Después de que la Secretaría del tribunal superior le asigne el número de caso, use el número en cualquier correspondencia con el tribunal o los documentos presentados en este caso. Este número de caso es distinto a su número de parcela -- que también tendrá que usar. Un número del Tribunal fiscal de menor cuantía comienza con las letras "ST" seguidas por el año en que presentó los documentos y después 6 dígitos, tal como ST 2002-000001.

** * * * **

Demanda del solicitante.

- 1. Declara la ley que le permite presentar este recurso de apelación ante el Tribunal fiscal de menor cuantía (no cambie nada del #1).*
- 2. Marque una "X" en la casilla adecuada para indicarle al tribunal el tipo de propiedad cuyo valor desea reducir en este caso:*

Marque la primera casilla si la propiedad es una propiedad de Clase tres tal como se indica en su aviso de valuación de impuestos. Esto significa que es su residencia principal y no alquila la propiedad en parte o por completo a otras personas, o

Marque la segunda casilla si la propiedad es cualquier otro tipo de propiedad y la cantidad valorada por el condado es de \$2,000,000 o menos.

Nota explicativa: Si elige la segunda respuesta, arriba, y el aviso de valuación del condado dice que el valor en efectivo total de la propiedad es una cuantía mayor a \$2,000,000, ¡Alto! Lea las instrucciones impresas adentro de la caja en la página 5.

- 3. Esto le indica al tribunal que usted es un dueño de esta propiedad. Cualquier apelación de un avalúo catastral debe ser presentada por un dueño de la propiedad o el representante de él/ella.*

4. Usando letra de molde escriba el domicilio de calle donde se encuentra la propiedad. Si no tiene una, escriba la descripción legal. No escriba el número de caja del servicio de correos.

Número de parcela. Usando letra de molde escriba el número de parcela en los espacios proporcionados en la parte superior de la siguiente página. Este número está en la tarjeta de aviso de valuación de impuestos que el asesor le envió para indicarle el valor en efectivo total.

5. En el primer espacio en blanco y usando letra de molde, escriba el valor que el asesor le asignó a su propiedad tal como está enumerado en el aviso de valuación de impuestos; escriba el año fiscal que está apelando en el segundo espacio en blanco.
6. Usando letra de molde grande, clara y fácil de leer, enumere para el tribunal las razones por las cuales usted piensa que el asesor le asignó un impuesto demasiado alto a su propiedad. Si necesita más espacio, continúe su explicación en una hoja de papel adicional y adjúntela. (No escriba en el lado reverso de la página).
7. ¿Cuál cree que debería ser el valor total en efectivo de la propiedad? Escriba el valor en dólares.

Usando los espacios proporcionados, firme y escriba la fecha en el formulario. Solamente se requiere la firma de uno de los dueños.

Lo que prosigue: Lo que debe hacer con los formularios

- 1) Necesitará tres juegos de documentos, 1 original y haga dos (2) copias de la hoja de portada completada y la Petición.
- 2) Lleve los tres juegos de documentos a la Secretaría del tribunal superior (también tiene la opción de enviar las copias por correo – lea las instrucciones a continuación para enviar documentos por correo).

Puede presentar sus documentos en una de las siguientes ubicaciones del Tribunal superior:

Centro de Phoenix
201 W. Jefferson St.
Phoenix, AZ 85003

Instalación noreste
18380 N. 40th St.
Phoenix, AZ 85032

Instalación noroeste
14264 W. Tierra Buena Ln.
Surprise, AZ 85374

Instalación sudeste
222 E. Javelina Ave.
Mesa, AZ 85210

******* Todas las audiencias judiciales se realizarán en el East Court Building
(Edificio este del tribunal) en:
101 W. Jefferson St.
Phoenix, AZ 85003.**

Entréguele a la Secretaría del tribunal los tres juegos de documentos y su honorario de presentación. Para encontrar los honorarios y costos precisos que se cobran por un asunto particular puede llamar a la Secretaría del tribunal superior al 602-372-5375 o visitar su página web. Pídale a la oficina de la secretaria que le regresen una “copia cotejada” para sus archivos personales. La Secretaría del tribunal superior marcará su copia para demostrar que es una dúplica del original que fue presentada ante el tribunal.

Si necesita hablar con la Secretaría del tribunal superior sobre su caso, por favor este preparado para dar su nombre, el nombre del caso y el número de caso (el número “ST___”), esto le ayudará a la Secretaría a contestar sus preguntas.

Se le prohíbe a la Secretaría del tribunal superior ofrecer asesoramiento legal o brindar ayuda para completar estos formularios – tanto en persona como por teléfono. La Secretaría del tribunal superior le puede remitir al Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho para recibir ayuda con los formularios o remitirlo a las Leyes Vigentes de Arizona.

En este paquete también hemos incluido una copia parcial de las Reglas del tribunal fiscal – las cuales aplican a su caso a pesar de que esté en el Tribunal fiscal de menor cuantía.

Si no puede hacer su presentación ante en el Tribunal fiscal de menor cuantía porque su propiedad no es una propiedad residencial Clase tres (tal como se indica en el aviso de valuación), o porque es algún otro tipo de propiedad con un valor estimado de más de \$2,000,000, entonces tendrá que apelar en el Tribunal fiscal regular, donde se conoce como un caso de impuestos de “Actas”. Tenga en cuenta que es más costoso hacer una presentación en el tribunal fiscal regular, y que no se han aprobado los formularios de auto ayuda para ese tipo de caso. Le recomendamos firmemente que consulte con un abogado o profesional de impuestos capacitado.

Aviso a todos los contribuyentes

Todos los impuestos del año en curso sobre la propiedad cuyo valor desea reducir deben pagarse antes de que entren en mora o el tribunal podría desestimar su apelación. Esto incluye los impuestos que se vencen después de que haya presentado esta apelación.

**IN THE SUPERIOR COURT OF ARIZONA
IN THE ARIZONA TAX COURT**
*(EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE ARIZONA
EN EL TRIBUNAL FISCAL DE ARIZONA)*

COVERSHEET / (HOJA DE PORTADA)

For Clerk's Use Only
(Para uso de la Secretaria solamente)

Case Number (Clerk Use Only)
*(Número de caso (Para uso del secretario
solamente))*

If you wish to file a Small Tax Claims case your case must qualify by you checking at least one of the three boxes below and checking that you want to proceed as a Small Tax Claims case. If your case does not qualify it will be filed as a Record Tax case.

(Si desea presentar un caso pequeño impuesto Reclamos su caso debe calificar por que controlen al menos una de las tres casillas de abajo y la comprobación de que desea continuar como un caso pequeño impuesto sobre Reclamaciones. Si su caso no cumple los requisitos que se presentó como un caso fiscal récord.)

- The property in dispute is your primary residence.**
(La propiedad en disputa es su residencia principal)
- The cash value of all real and personal property in your case is \$2,000,000 or less**
(El valor en dinero de todos los bienes inmuebles y personales en disputa es de \$2,000,000 o menos)
- This is not a property tax case, and the amount of taxes, interest, and penalties involved is \$5,000 or less.**
(Éste no es un caso pertinente al impuesto a la propiedad y el monto de los impuestos, interés y multas en disputa es de \$5,000 o menos)

If you have marked one of the above boxes, would you like to proceed as a Small Tax Claims case? / (Si marcó una de las casillas anteriores, ¿quiere proceder como un caso fiscal de reclamo de menor cuantía?)

- Yes** **No, I wish my case to proceed**
(Si) (No, quiero que mi caso proceda como un caso fiscal inscrito)

Please type or print the following information (Rule 5, Rules of Practice, Arizona Tax Court):
(Por favor escriba a mano o con letra la información que se solicita a continuación (Regla 10 de las Directrices del Tribunal Fiscal de Arizona)

TAXPAYER or PLAINTIFF'S NAME
*CONTRIBUYENTE O NOMBRE DEL
DEMANDANTE*

TAXPAYER or PLAINTIFF'S ADDRESS
*(CONTRIBUYENTE O DIRECCIÓN DEL
DEMANDANTE)*

Case Number: _____
(Número de caso)

Names of Additional Taxpayers or Plaintiffs

(Los nombres de los contribuyentes o los demandantes adicionales)

Type or print (above) the name and either state bar number, or TXR number of the taxpayer Or plaintiff's Representative.

(Por favor escriba a mano o con letra la información que se solicita a continuación (Regla 10 de las Directrices del Tribunal Fiscal de Arizona)

Authority for taxpayer or plaintiff's representative to act as a representative: (Mark one)

(Autoridad para el contribuyente o el representante del demandante para actuar en representación: (Marque uno)

Arizona Licensed Attorney
(Abogado autorizado para practicar en del Arizona)
Arizona)

Prior Tax Court Approval
(Aprobación previa del Tribunal Fiscal)

Defendant's Name / (NOMBRE DEL DEMANDADO)

Is this a property tax case?

(¿Es éste un caso del impuesto a la Propiedad?)

Yes (Si)

No / (No)

Staff Use Only / (Para uso del personal solamente/0
(TX – 400/401) (ST – 460/461)
(TX – 430/437) (ST – 490/497)

Information entered on this form is true and correct to best of my belief and knowledge, underpenalty of law. (La información que se ha ingresado en este formulario es verdadera y correcta según mi leal saber y entender, estando esto sujeto a las sanciones estipuladas por la ley.

Date: _____

(Fecha:)

Signature: _____

(Firma:)

Case Number: _____
(Número de caso)

NOTICE

**This “Cover Sheet” must accompany new tax actions filed with the
Maricopa County Superior Court
Please do not include this form with cases that have already been filed,
as it can only be processed when filing new complaints and petitions.**

*(Esta “Hoja de portada” tiene que acompañar a todas las nuevas acciones fiscales
presentadas ante el Tribunal Superior del Condado Maricopa. Por favor, no incluya este
formulario con casos que ya se han presentado, ya que sólo puede procesarse cuando se
presentan nuevos reclamos y peticiones)*

For Clerk's Use Only
(Para uso de la Secretaria
solamente)

Person Filing: _____

(Nombre de persona:)

Address (if not protected): _____

(Mi domicilio) (si no protegida:)

City, State, Zip Code: _____

(Ciudad, estado, código postal:)

Telephone: _____

(Número de Tel. :)

Email Address: _____

(Dirección de correo electrónico:)

Lawyer's Bar Number: _____

(Número de colegio abogado:)

Representing **Self, without Lawyer** or **Attorney for** **Petitioner** or **Respondent**

(Representando Sí mismo, sin un abogado o Abogado para Peticionante O Demandado)

**THE SUPERIOR COURT OF THE STATE OF ARIZONA
IN THE ARIZONA TAX COURT
(TRIBUNAL SUPERIOR DEL ESTADO DE ARIZONA
TRIBUNAL FISCAL)**

Taxpayer(s) / (Contribuyente(s))

Case No. _____

(Numero de caso)

Plaintiff(s) / (Demandante(s))

**PETITION AND NOTICE
OF APPEAL**

(PETICIÓN Y NOTIFICACIÓN DE
APELACIÓN)

v.

County,
(Condado)

**PROPERTY TAX APPEAL
(Small Tax Claims Procedure)**

Defendant
(Demandado)

(APELACIÓN AL IMPUESTO A
LA PROPIEDAD) (Apelación de
menor cuantía)

PLAINTIFF'S CLAIM / (RECLAMACION DEL DEMANDANTE)

1. This action is brought in the Arizona Tax Court pursuant to A.R.S. § 12-172.
(Acción entablada ante el Tribunal Fiscal de Arizona conforme a A.R.S. § 12-172.)

2. Check the appropriate box below. Check only one.
(Marque la casilla correspondiente a continuación. Marque sólo una.)

This Claim involves my primary residence, a Class Three residential property (as defined by A.R.S. § 42-12003). It is not owner-occupied rental property (as defined by A.R.S. § 42-12004(A)(5)).(Esta afirmación implica mi residencia principal, una propiedad residencia de clase tres como se define por el ARS § 42-12003). No es propiedad de alquiler ocupada por sus propietarios (como se define por el ARS § 42-12004 (A) (5)).)

This Claim involves real or personal property other than my primary residence, the valuation of which by the taxing authority does not exceed \$2,000,000.00.

(Esta afirmación implica bienes muebles o inmuebles que no sea mi residencia principal, la valoración de los cuales por la autoridad fiscal no exceda de \$ 2,000,000.00.)

3. I am the owner of the property involved in this appeal.

(Soy el propietario de la propiedad a que se refiere esta apelación.)

4. The address of the property is: (La dirección de la propiedad es:)

(Street Address (No P. O. Boxes) / (Dirección, No P.O Box)

Arizona

City / (Ciudad)

County / (Condado)

The County Assessor's Parcel Number for the property is: _____.

(El número de catastro de la propiedad es:)

5. The taxing authority has placed a valuation on the property of \$ _____ for the _____ tax year.

(La valoración de la propiedad por el tasador para el año fiscal es por el monto de XXX por el año fiscal.)

6. The valuation set by the taxing authority on the above property is excessive for the following reasons.

(Esta valuación de la propiedad es excesiva por las razones siguientes - escriba en inglés:)

7. The Court should order the valuation reduced to \$ _____

(Se pide al tribunal reducir la valuación a \$\$\$)

Date / (Fecha)

Taxpayer/Plaintiff Signature
(Firma del contribuyente / Demandante)

Printed Name of Signatory
(Nombre impreso del firmante)

NOTICE TO TAXPAYER

All current year taxes on the property which is the subject of this lawsuit must be paid before they become delinquent, or your appeal may be dismissed by the Court. This includes taxes that come due after you have filed this appeal.

(AVISO AL CONTRIBUYENTE)

(Todos los impuestos del año en curso sobre la propiedad objeto de esta demanda deben pagarse dentro del plazo debido, o el tribunal puede rechazar la demanda. Esto incluye impuestos pagaderos después del momento que se presente esta demanda.)